

# EL REFORMISTA

DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.  
PERIÓDICO PROFESIONAL.

Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonía con el siguiente PROGRAMA á fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de la Segunda Enseñanza á la altura que les corresponde y que la carrera de Catedrático de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Separación de los Estudios Generales de la Segunda Enseñanza, de los de Aplicación, por no existir conexión alguna entre unos y otros estudios, ni entre los Profesores que respectivamente los desempeñan, reunidos hoy en el mismo Escalafón.

Unidad de precedencia del Profesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta á la carrera que para ello le habilita ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.

Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta unipersonal.

Derogación completa del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.

Anulación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguieron cátedra de numerario.

Todas las cátedras que vacuen, deben anunciarse primero á concurso entre los numerarios, y por oposición las

vacantes que resulten no solicitadas.

Los Institutos deberán sostenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfrutarán en su consecuencia los derechos pasivos correspondientes.

Cada cinco años de servicios se concederá el ascenso de 500 pesetas á los catedráticos de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de entrada será igual para todos los de provincias.

Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya tenían. El cargo de Director de Instituto, debe ser gratuito y honorífico, y por elección del claustro.

Iguales condiciones de nombramiento reunirá el Secretario, disfrutando el 1 por 100 como habilitado y 500 pts. de gratificación.

Sustitución de toda clase de derechos, que por sus in-

cripciones y matrículas etc. satisfice hoy el alumno por una exclusiva (derechos de matrícula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráticos.

En lugar de estos derechos que hoy disfruta el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras (en manera alguna las de texto), descubrimientos científicos ó otros trabajos ó circunstancias especiales.

Todo Catedrático podrá jubilarse por inutilidad física manifiesta, que le inhabilite para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, ó por edad; pero quedará vacante la cátedra que estuviere desempeñando, la cual se anunciará á concurso. Si desapareciese la causa de la jubilación, volverá á ocupar cátedra por concurso para la misma asignatura que la que desempeñaba.

Reunión de los Escalafones de Catedráticos de la Península y de Ultramar en los respectivos de Universidades é Institutos.

Los Profesores auxiliares y sustitutos estarán bien re-

tribuidos; pero no podrán pasar á numerarios sin la correspondiente oposición.

Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Consejeros. Variar el actual modo de efectuar los exámenes, y rigidez de estos actos académicos.

Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos, que de los Institutos pasan á los colegios á legalizar los exámenes que en estos tengan lugar.

Modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza. La elección de Programas y de obras de texto será libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan solo á la conveniente extensión según la índole de la asignatura.

El negociado de la Segunda Enseñanza, en la Dirección General de Instrucción Pública estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera análoga á lo que sucede en otras carreras.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la Península.....	Un trimestre.....	150 pts.
	Un semestre.....	3 »
En Ultramar.....	Un año.....	3 pesos.

Director, Fundador y Propietario,

TOMAS RICO JIMENO

Doctor en Ciencias graduado Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

CORUÑA. — Calle Real, número 7, piso 3.º

Todos los catedráticos se consideran colaboradores, firmando sus artículos. No se devuelven originales.

**RELACION de los donativos enviados á la desgraciada familia del Catedrático del Instituto de Huelva que acaba de fallecer sin derechos pasivos.**

Pesetas.

Recaudado hasta la fecha..... 941

**OTRA RECAUDACION á favor de la viuda ciega é hija enferma del catedrático recientemente fallecido en el Instituto de Segovia, que han quedado en el mayor desamparo por carecer de derechos pasivos.**

Pesetas.

Recaudado hasta la fecha..... 416'50

Esperamos que una vez más mostrarán nuestros compañeros sus caritativos sentimientos para socorrer esta nueva desgracia.

Sección editorial.

LAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA Y LOS SUPERNUMERARIOS.

Las algaradas de los estudiantes produjeron sus resultados.

En la Gaceta del 26 del actual aparece el decreto que deseaban, expresado así en el

«Artículo único. Se suspende la ejecución de los decretos de 16 de este mes sobre organización de los estudios de las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia.»

Todo el mundo sabe lo ocurrido, y los periódicos todos tanto los de noticias como los que de política se ocupan, han reseñado las edificantes escenas llevadas á cabo por los estudiantes. ¿Para que relatarlas?

¿Para qué reseñar el programa de festejos acordado por aquellos, en la ciudad de Santiago por ejemplo, en celebración de triunfo: cchetas, rúscas por las calles, colgar los balcones de sus domicilios con capas y lazos del color de la Facultad, banquete, album etc, etc.

Vamos á lo que interesa. Vamos á lo que puede deducirse del decreto de suspensión y las comparaciones, que aun cuando siempre odiosas, se deben hacer, por lo que á nosotros (á los catedráticos) toca.

¿Qué motivó las reclamaciones de los estudiantes? ¿Qué fundamentos sólidos y atendibles invocaban? ¿Qué razón les asistía?

Estos: que aumentándose los estudios de asignaturas ó de años de carrera tenían que estudiar más ó retardar la conclusión de ésta. Y aquí lo de derechos adquiridos, lo de perjuicios á las familias y otros lugares comunes.

El señor Ministro de Fomento ha hecho muy bien en no atender las súplicas, hasta que por telégrafo ha sabido que las algaradas habían cesado en las Universidades, á fin de que el principio de autoridad quedase en buen lugar sin ceder á presiones concediendo lo que aquellos deseaban; pero la verdad es, que siguiendo este procedimiento, no hay reforma posible.

De poco sirve que estime útil un Ministro una reforma en la enseñanza; que el Consejo de Instrucción pública la informe bien por juzgarla conveniente, si á los estudiantes no les acomoda. Ellos tienen medios para que no se ponga en práctica: debe, así se deduce, consultar antes con ellos.

Que las carreras permanecen estacionarias; que los adelantos científicos exigen mayores estudios: nada, nada, hay que seguir lo mismo porque á los estudiantes les conviene terminar pronto la carrera.

Ahora comparemos.

En 6 de Julio de 1877 se dió el decreto llamado de supernumerarios, y por nosotros ¡funesto decreto! en y verdad que desde hace muchos años nada se ha dispuesto más perjudicial para el Profesorado.

Estaba anteriormente establecido que el único medio de ingresar en tan respetable clase fuese exclusivamente por oposición á cátedras vacantes, cuando aparece un decreto concediendo á los auxiliares el derecho de pasar á supernumerarios y estos á numerarios de cualquiera asignatura de la Sección de que eran auxiliares, pudiendo confirmarse en tales cargos de auxiliar y supernumerario, lo que hubiesen desempeñado accidentalmente cátedras, aunque diversas, por algún tiempo, sin previa oposición, ó los que en adelante se sometiesen á ciertos ejercicios.

¿Qué había de ocurrir? que de pronto se improvisaron multitud de catedráticos numerarios anteponiéndose á los que por oposición habían conseguido cátedra en propiedad y llevaban muchos años de servicios. Así los tenemos en las Universidades de Madrid, de Barcelona, en los Institutos de Madrid, de Sevilla, etc. en fin,

en las cátedras más codiciadas que debieron servir de recompensa al mérito y servicios acreditados.

Pero cómo consiguieron muchas de estas cátedras? Por verdaderos subterfugios: ya permutando con un catedrático que iba á jubilarse y antes le endosaba, la cátedra; ya con otros que se hallaban in artículo mortis sinó ultra tumba ya por excedencias y por otros medios que EL REFORMISTA ha sacado á luz, y juntamente con otros colegas, ha clamado pidiendo siempre justicia y reparación para una respetable clase.

Consecuencia: que este gran mal, que este funesto decreto ha abierto una profunda herida en el cuerpo docente, que el daño es real, manifiesto, de la trascendencia que á cualquiera se alcanza, y que ese respetable cuerpo ha clamado en vano: esto es, que el decreto de 6 de Julio de 1877 no se ha derogado.

Resultando de la comparación, que los catedráticos suponemos menos que los estudiantes, y que son menos atendibles nuestras reclamaciones.

Acaso por que no son ruidosas.

Si el Sr. Pidal deroga por completo el decreto de supernumerarios, merecerá un imparcial aplauso de una respetable clase hoy perturbada, y demostrará que en él no influye el espíritu de partido.

Tomás Rico Jimeno.

Catedrático en el Instituto de la Coruña.

ALGO MAS SOBRE EXAMENES.

(Conclusión.)

II.

EXAMENES DE GRADO.

Ocupémonos ahora de los exámenes del Grado de Bachiller discutiendo sobre su objeto, su conveniencia y sobre las modificaciones que pueden sufrir los ejercicios que conducen á la posesión del mismo.

Exijir del alumno pruebas de que los estudios cursados anteriormente han producido sus frutos y que todavía conserva los conocimientos que debe suponerse adquirió en la Segunda Enseñanza, de lo cual solo puede cerciorarse el Tribunal mediante los dos ejercicios que practica y en vista de los resultados darle ó no la patente de capacidad y suficiencia, tal parece ser su objeto.

Bajo este punto de vista desde el cual le consideramos, tales ejercicios son á no dudarlo convenientes y necesarios, y como las nociones adquiridas en aquella época forman la base de una ilustración general y por consiguiente colocan al que las recibe en disposición de abarcar

y comprender estos lios superiores, es muy justo sea sometido á esa prueba.

Ahora bien; ¿se encuentran todos los que aspiran al Grado con la preparación suficiente para sufrir un examen nada más que mediano de todas las asignaturas de la Segunda Enseñanza? Desgraciadamente no sucede así: porque es innegable que más de las tres cuartas partes de los alumnos van al acto de los ejercicios en el abandono más completo, han olvidado ya hasta las nociones más elementales de cada una de las diversas asignaturas objeto de aquellos, y gracias que el resto conserve las correspondientes á las del último curso que son las que tienen más recientes. Esto, que está en la conciencia de todos los que hayan formado alguna vez parte de los Tribunales, es una verdad que no necesita demostrarse. La situación del Juez examinador es por otra parte crítica en demasía, porque detrás de cada uno que se examina vienen otro y otros en iguales circunstancias. Y no vale como correctivo la suspensión, porque terminado el tiempo de cuatro meses que se les dá de tregua para repetirlos, se encuentran sino en las mismas en peores condiciones. No basta tampoco recomendarles con tiempo la necesidad de irse preparando para cuando lleguen estos exámenes. Es que, y sea dicho en descargo de ellos, existe una causa poderosa que en cierto modo les disculpa y hasta cierto punto justifica su abandono y descuido, causa que con dificultad puede vencer el alumno así se le conceda toda la fuerza de voluntad del joven más aprovechado: eso de verse obligados á tomar otra vez en sus manos los textos de las asignaturas que tienen ya aprobadas, volverlas nuevamente á estudiar, sin saber qué temas ó preguntas es han de tocar de entre el cúmulo que encierran aquellos, es pedir casi un imposible. Porque hay que desengañarse: difícil es tropezar con uno de estos jóvenes que paulatinamente vaya haciendo la preparación y repase en un curso lo que dejó aprobado en el anterior y así en los subsiguientes. Hoy tienen que colocarse todos ante los doce ó catorce libros de texto, (si afortunadamente los conservan) echarse como suele decirse, á nadar entre tanto farrago de asuntos, tanta materia contenida en aquellos sin saber por cuál empezar ni dónde hacer punto de parada: el desaliento tiene que venir, máxime cuando se haga la reflexión, muy racional por cierto, de que si hecho un repaso á su manera de tales ó cuales materias resulten ser otras las que le quepan después en suerte, y dé la fatal casualidad de no haber tenido tiempo ni lugar de tocarlas en su repaso.

Los Jueces también se hacen cargo de estas circunstancias y se ven y se desean para cumplir su misión delicada en el acto de verificar el examen, y, mucho más todavía, en el de las calificaciones. Pasemos por alto las polémicas y aún disgustos que frecuentemente se acarrearán

por la diversa manera de apreciar el distinto criterio con que cada cual juzga los ejercicios; solo si diremos que hay momentos en que se llega á dudar de su conveniencia y ventajas, y hasta persuadirse de la inutilidad de estos ejercicios, cuando se vé en ocasiones que más de un alumno ha conseguido su título porque cansados los Jueces de suspenderle una y otra vez, concluyen por manifestar que no queda otro medio que el de aprobarle á fin de perderlo de vista.

Sentadas estas consideraciones que ponen de relieve los defectos de que adolecen estos ejercicios, y observando en la mayoría de los casos que no conducen á resultados prácticos ni ventajosos, habremos de convenir en uno de estos dos extremos: ó los exámenes del Grado de Bachiller tal cual hoy están constituidos hay que considerarlos como una vana é inútil fórmula, ó, por el contrario, han de revestir un carácter serio y formal. Si lo primero, no tienen razón de ser; no hay necesidad de molestar á los unos ni á los otros. Jueces y alumnos; suprimáanse de una vez esos ejercicios, déseles á todos los jóvenes salida mediante un certificado de aptitud: ó de cumplir cual se ordena y exige en los Reglamentos y las frecuentes circulares que para el objeto se publican, salgan tan solo aprobados los que reconocidamente sean acreedores á ello.

Hemos illo mencionando todo lo que la observación propicia nos ha sugerido en asunto de tanto interés por la enseñanza. Lejos de nuestro ánimo la idea de mortificar á nadie con lo que llamamos dicho, ni de pretender significarnos; pero estamos convencidos de que callar, ó á lo sumo lamentarse, así como en familia, de los achaques ó males que se advierten y se tocan á cada paso, es todavía peor; y en seguir en esta conducta ni se remediará ni se harán públicos para que lleguen á noticia de quien pueda atajarlos. Por esta razón nos atrevemos á indicar un procedimiento que dé lugar á cumplir mejor lo que la Ley se ha propuesto al establecer los ejercicios del Grado, (del cual somos partidarios) y que al propio tiempo suministre al alumno con medios indirectos la preparación que se requiere, facilitándole el camino de hacer un repaso de más fecundos resultados, que el que hoy le es permitido emprender.

Este procedimiento consistiría en formar programas de las asignaturas que constituyen la Segunda Enseñanza comprendiendo cada uno solas diez ó doce lecciones, temas ó preguntas generales bien detalladas, en las que se compendiará lo más esencial é importante; de tal modo, que venga cada programa á sintetizar, por decirlo así, toda la asignatura. Estos programas formados con especial cuidado y detenimiento por la Superioridad habrían de servir en todos los Institutos, darles la publicidad conveniente imprimiéndose y hasta vendiéndose, si se quiere, á fin de que llegara á conocimiento de todos los interesados.

De este modo, al ingresar un joven en la Segunda Enseñanza sabría ya qué preguntas ó cuestiones habrían de jugar cinco años más adelante para la obtención del Título, como no se quisieran renovar de vez en cuando estos programas. Estamos seguros de que según fuera aprobando asignaturas, por poca que fuese su curiosidad, había de hojear los programas respectivos é iría enterándose á ratos perdidos de lo que cada tema ó pregunta abarcara consultándolo con el libro. Muchos alumnos irían más adelante; es posible que extraerán de los mismos textos toman lo apuntado en un cuaderno de lo contenido en aquellas, siquiera fuera como ensayo, y aún estudiarlos con más ó menos detenimiento durante las vacaciones y así en este ó en hacer lo mismo con las que fueran objeto de los cursos sucesivos. Por este medio llegarán á reunir insensiblemente, sin darse cuenta de ello, sin molestias, ni dudas en la elección de asuntos, mayor suma de conocimientos que los que hoy poseen cuando llegan á los ejercicios. Hasta los mismos padres de familia como interesados en ello tendrán ya pié para obligarles durante las vacaciones á hacer este pequeño repaso, supuesto que las preguntas eran en menor número y de antemano conocidas. ¡Quién sabe! hasta pudiera establecerse un repaso oficial

para la preparación del grado de Bachiller tomando por base estos programas, y encomendar estos repases á los Supernumerarios y Auxiliares durante las vacaciones de verano como estímulo y mérito para las oposiciones á cátedras.

Se objetará que comprendiendo cada programa diez ó doce preguntas, temas ó lecciones, no puede incluirse en cada uno sino incompleta y someramente todo un texto de la asignatura respectiva: es muy cierto; pero entre que no estudien ni repasen, ó si se propone lo hagan casi todos de un modo imperfecto cual hoy acontece; ó ponerlos en condiciones de que lleven, como indudablemente sucedería, siquiera una tintura, un recuerdo de conocimientos generales y siempre en mayor cantidad que los que hoy aportan, la alternativa no ofrece duda y constantemente la defenderemos.

Para concluir: admitidos que fueran estos programas, el examen pudiera llevarse á cabo introduciendo en una urna las diez ó doce bolas numeradas iguales á las de los temas de cada programa. Al examinar por ejemplo, de Latín sacaría el alumno una bola y se buscaría su número en su programa; contestada que fuera la lección ó pregunta correspondiente, volvería á entrar en urna; se pasaba después á Rotórica, volvía otra vez á sacar bola, contestaría la pregunta y se introduciría con las demás, y así continuando con las otras asignaturas. Lo mismo se verificaría al llegar al 2.º ejercicio ó sea el de Ciencias en que jugarían de igual modo las diez ó doce bolas.

Miguel Ballesteros.  
Catedrático en el Instituto de Cáceres.

UN LIBRO NOTABLE.

Ocupa con razón preferente lugar entre las múltiples manifestaciones del progreso contemporáneo, el perfeccionamiento de los métodos de enseñanza, que depende naturalmente del de las clasificaciones imperantes en las diversas ciencias. No cabe un plan racional de exposición, si no es metódica la división de la materia que se expone, y sin ese plan racional no es fácil un aprendizaje sólido y seguro.

Desgraciadamente el trabajo sintético, indispensable complemento del analítico, y sin el cual no cabe clasificación alguna racional, dista mucho de haber alcanzado el grado de desarrollo que demanda el buen método, y de ahí el sin número de ensayos y tentativas, las más veces infructuosas, que en las diversas esferas de los conocimientos humanos ven haciéndose en estos últimos años.

Una de las ciencias en que más se echa de ver esta verdad, es la Física, cuyos asombrosos descubrimientos y sorprendentes revelaciones han removido completamente su terreno, ofreciendo nuevos y más elevados puntos de vista sin que á pesar de ello hayamos visto desaparecer por completo la vieja clasificación, de todos puntos incompatibles con los nuevos moldes. Ofrece esta hermosa rama del saber campo vastísimo á los reformistas, que no deben olvidar sin embargo, que las innovaciones inmotivadas y hechas de ligero causan perturbación, siquiera sea pasajera, y se hunden luego en el olvido con el nombre de un irreflexivo autor.

Hácese escrito en pocos años, sobre todo en el extranjero, suntuosos libros de Física, en parte ya informados en el nuevo espíritu; pero es forzoso reconocer que á pesar de los laudables esfuerzos de sus autores, estos ensayos parciales distan de satisfacer á la necesidad de un plan completo, en que todo, absolutamente todo, se halla encadenado, sin dejar, como no de la naturaleza, un solo hecho aislado, y reduciendo todos los fenómenos, por desemejantes que á primera vista nos parezcan, á un cortísimo número de principios generales y bien establecidos.

Ardua empresa es la de llevar á cabo con acierto esta reforma, y confieso ingenuamente que aunque llevo quince años consagrado con especialidad á estos estudios, no me he sentido hasta la fecha con ánimo para abordarla. Más valeroso y decidido mi antiguo amigo el distinguido catedrático y Decano de la facultad de ciencias de Zaragoza D. José Muñoz del Castillo, ha empezado á publicar con el título de «Tratado

elemental de Física,» un libro que, si como es de esperar de su ilustración y claro talento, corresponde en su conjunto á lo que ha visto ya la luz pública, señalará un progreso bien sólido, porque en él se da un paso gigantesco hacia la clasificación racional. Los que juzguen poco imparcial mi opinión por la doble circunstancia de ser amigo del autor y hallarse en el libro varias veces repetido mi modesto nombre, pueden prescindir de mis apreciaciones, y juzgar la obra por sí mismos.

No es mi ánimo hacer un análisis, ni aún siquiera á grandes rasgos, de esta notable producción, porque habiendo en ella tantas innovaciones, sería tarea verdaderamente prolija. Sólo deseo llamar la atención sobre dos puntos: la originalidad de la obra y la naturaleza de las innovaciones.

No tengo noticia de que ni en España ni en el extranjero se haya publicado un libro de este género que tenga tanta novedad. Frecuente y casi corriente es entre los que escriben sobre asuntos tan trillados el copiarse unos á otros en gran parte, sin que apenas se hallen entre las distintas obras de la Física elemental otras diferencias que la extensión y el esmero con que ciertos puntos se hallan desarrollados. Tengo hecho un análisis bastante minucioso de los principales trabajos referentes á esta ciencia, publicados en los diferentes países, y en todos los destinados al mismo grado de la enseñanza, he hallado una marcha general análoga. El Sr. Muñoz se aparta por completo de esta marcha general, y busca nuevos derroteros, no por el deseo de hacerse original, sino porque ha comprendido que es el caso de iniciar este nuevo rumbo. El libro del Sr. Muñoz es todo suyo. Podrá en buen hora haberse inspirado en el excelente espíritu de Jamin, podrá haber tenido á la vista, para la elección de materias, numerosas y escogidas obras referentes á la ciencia de que la suya es objeto; pero el plan, que es lo esencial, que es lo que caracteriza al autor, y reclama sobre todo perspicacia y tino, es completamente original.

Por lo que hace á la naturaleza de las innovaciones, el Sr. Muñoz ha demostrado un gran acierto, eligiendo desde el principio puntos de vista generales y adecuados para poder en todo el curso de la obra enlazar sin lagunas los fenómenos, y presentar con el debido paralelismo los que reconocen comunidad de origen; en prueba de ello fíjese la atención en los capítulos en que se hace el estudio paralelo entre los líquidos y los gases. En este espíritu de comparación para ligar fenómenos á primera vista poco análogos, y aun más en el franco acceso que desde luego da, para poder presentar la ciencia con unidad y enlace, á los grandes principios de la conservación de la materia y la energía y á la hipótesis de la unidad de la materia, el Sr. Muñoz ha sobrepasado á los autores elementales que más boga alcanzan en el extranjero, entre los que puedo citar por serme bien conocidos Müller, Eisenlohr, Münch, Krebs, Kopp, Siegmund, Weinholt, Bachmann, Crüger, que en Alemania gozan de merecida fama.

En suma, la obra del Sr. Muñoz (no exenta de descuidos, para ser imparcial, porque obra humana no hay perfecta) llamará la atención no sólo en España sino también en los países en que la ciencia se halla más adelantada. Reciba mi felicitación el ilustre catedrático, y prosiga por la vía emprendida poniendo toda su diligencia en que lo que de su libro falta corresponda á la parte que ya conocemos.

Tomás Escribiche y Mieg.

NUEVAS GESTIONES.

Leído en las Cortes el proyecto de Ley por el cual se concede á los Institutos, Escuelas Especiales y Escuelas Normales que pasen á depender del Estado, y ascensos al personal por grupos de sus respectivos escalafones relativamente á lo establecido para el de Universidades, debemos procurar que en las nuevas Cortes se discuta este proyecto lo antes posible, en la seguridad de que será aprobado, pues en este asunto no puede influir el espíritu de partido: lo contrario sería una determinación tan impopular, que no esperamos de ningún Jefe de la Instrucción pública, sino antes al contrario, celebrará la ocasión de proporcionar una mejora á la Enseñanza, como á cada momento estamos viendo que se practica en las Naciones más cultas.

Esto debe tenerse presente ante todo: que en España está el Profesorado peor retribuido que en Turquía. Así se demostró en la Alta Cámara con datos estadísticos.

Para el buen resultado de nuestras gestiones, conceptuamos que pronunciada en nuestro favor la opinión pública y la de la prensa toda, debemos evitar más ruido: acordarnos en las próximas elecciones que los Diputados pueden hacer mucho en favor de un asunto de tanto interés para el país.

Sección bibliográfica.

Publicaciones recibidas en esta Redacción:

*Tratado de Algebra* con arreglo á las teorías modernas por D. Z. G. de Galdeano, Catedrático numerario del Instituto de Toledo.—Parte primera, tratado elemental, Madrid, 1884; un cuaderno en 4.º menor (que alcanza hasta la página 112) con diez y nueve figuras.

Obra digna de toda recomendación por ponerse á la altura de las evoluciones que hoy han experimentado estas ciencias.

*La Higiene* semanario científico popular que dirige en Madrid D. Benito A viles.

El número 64 contiene el siguiente

Sumario: El gran negocio, por el Dr. Luis Marco.—Hidroterapia de la infancia (continuación), por D. Eduardo Moreno.—Higiene del enfermo, por el Dr. Laliebre.—Pequeñas cosas, por el Dr. Pedro Recio.—Higiene de la semana.—Noticias.—Observaciones meteorológicas.

El libro recientemente publicado por el catedrático de Física de la Universidad de Zaragoza, D. José Muñoz del Castillo, ha sido objeto del artículo bibliográfico, que en otro lugar de este número verán nuestros lectores, debido á la pluma de nuestro querido colaborador el ilustrado catedrático Sr. Escribiche y Mieg.

Si este procedimiento se generalizase, juzgamos que sería la mejor manera que de las obras didácticas pudiera idearse: la de los mismos catedráticos.

Sección Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En atención á las circunstancias que concurren en Don Alejandro Pidal y Mön, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

(Gaceta del 20 de Enero.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Instrucción pública me ha presentado D. José Fernández Jiménez; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando muy satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Angel Carvajal y Fernández de Córdoba.

(Gaceta del 23 de Enero.)

EXPOSICIÓN.

Señor: Establecida ya la calma momentáneamente perturbada en algunas Universidades del Reino, restablecido en todo su vigor el imperio de la disciplina y sacado á salvo ileso el principio de autoridad, el Ministro que suscribe, después de negarse en absoluto á tomar en cuenta reclamación alguna, por razonada que fuese, mientras no cesara por completo todo asomo de imposición y de protesta, cree ya llegado el momento de examinar en su conjunto los Reales decretos últimamente expedidos sobre la organización de las Facultades de Medicina, Derecho y Farmacia por su digno antecesor en el Ministerio.

Dignas son, Señor, del mayor aplauso, por los nobles propósitos en que se inspiran, las disposiciones que encierran estos decretos, destinadas á ampliar los conocimientos facultativos, promoviendo la cultura intelectual de la juventud estudiosa en las más elevadas esferas de las ciencias; pero al llevar á la práctica estos intentos generosos, surgen obstáculos, á primera vista,

secundarios, pero no por eso menos importantes, como nacidos los unos de respetables intereses lastimados y procedentes del orden económico los otros, precisamente en la ocasión en que el fomento de la primera enseñanza exige al país costosos sacrificios.

La enseñanza, señor, es en concepto del Ministro que suscribe un verdadero organismo que debe desarrollarse gradual y armónicamente en todas sus partes, conduciendo la inteligencia del alumno por bien escalonados peldaños, desde los primeros medios de conocer y las primeras verdades conocidas a las más altas regiones de la ciencia, allí donde la razón preparada por sólidas disciplinas arranca en porfiada lucha a la realidad sus más recónditos secretos.

Empezar las reformas por las Facultades superiores cuando la primera y segunda enseñanza no han preparado suficientemente a los alumnos para ciertos trabajos, es, por excelencias que ellas sean, tarea estéril en la práctica, y cuyo único resultado, por regla general, que es la que ha de tener en cuenta el que legisla, sería en el presente caso aumentar, a medida de los años de carrera y de los dispendios de los alumnos las obligaciones del Tesoro.

Por estas razones, el Ministro que suscribe cree conveniente proponer a V. M. la suspensión de estos decretos, reservándose utilizar en su día los adelantos técnicos que contienen.

Madrid 25 de Enero de 1884.—Señor: A los Reales pies de V. M., Alejandro Pidal y Mon.

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones expuestas por el Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspende la ejecución de los decretos de 16 de este mes sobre organización de los estudios de las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia.

Dado en Palacio a veinticinco de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

(Gaceta del 26 de Enero.)

REALES DECRETOS.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe Vengo en nombrarle Director general de Instrucción pública.

Dado en Palacio a veinticinco de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

(Gaceta del 26 de Enero.)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

REALES ÓRDENES.

Se hallan vacantes en los Institutos de Palencia y de Tapia las cátedras de Retórica y Poética, dotada con el sueldo de 3,000 pesetas anuales en el primero y de 2,000 en el último; en los de Huelva y Canarias las de Historia Natural y

Fisiología e Higiene, dotadas con el sueldo anual de 3,000 pesetas; en el Instituto de Pontevedra una de Latín y Castellano con el sueldo de 3,000 pesetas anuales, y las dos de igual asignatura de los de Mahón y Ponferrada, a cargo de un mismo Profesor, con el de 2,500: las cuales han de proveerse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en Real orden de 16 del corriente.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

(Gaceta del 27 de Enero.)

Sección de noticias.

Ha fallecido el Director y Catedrático de Física del Instituto de Castellón, D. Francisco Llorca y Fernandez. Era muy estimado en la localidad por su competencia y excelentes dotes; contaba treinta y tres años de servicios y ocupaba el número 63 en el último Escalafón.

Deseamos a su apreciable familia y a su estimado sobrino nuestro compañero en el Instituto de Figueras D. José García Llorca, la resignación necesaria en estos casos.

Escaseando ya los donativos que se recaudan para las suscripciones iniciadas por los Institutos de Huelva y Segovia a fin de aliviar en algo la triste situación en que quedaron las familias de los que fueron nuestros compañeros en aquellos Establecimientos, en el número próximo se cerrará la suscripción con lo que hasta entonces se haya recaudado, expresando las cantidades recibidas.

Según manifestamos en el número anterior y aparece en la sección oficial de éste, ha sido nombrado Director General de Instrucción pública D. Aureliano Fernandez Guerra.

Esperamos que el ilustrado y renombrado académico mostrando el celo e interés que le merece tan importante ramo de la Administración, atenderá esta Segunda Enseñanza y estos Institutos que tanto necesitan de reformas y de mejoras.

Algunos suscritores a EL REFORMISTA, catedráticos de Universidad, vuelven a excitarnos para que extendamos nuestra modesta publicación a aquellos Centros superiores de Enseñanza, dado el criterio razonado y equitativo que seguimos, y las relaciones de las respectivas Enseñanzas, prometiéndonos al mismo tiempo la colaboración y numerosas suscripciones.

El interés, puntos de contacto que ligan a nuestra clase con el personal de la Enseñanza Universitaria y la espontánea invitación nos decidirán a que EL REFORMISTA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA se transforme en LA VOZ DEL PROFESORADO, inmediatamente que la ocasión se nos presente oportuna y podamos allanar algunas dificultades que por ahora se oponen.

Nuestro periódico adquirirá entonces mucha mayor importancia y será doblemente atendido y considerado.

Por la mayor parte de los Institutos se han propuesto ya y han sido aprobados los nombramientos de los jurados que han de entender en los exámenes de la Enseñanza libre para las diversas épocas determinadas de estos actos.

Enseñanza libre que ya existía, aunque en otra forma, a la que se referían y modificaron recientemente disposiciones superiores, como EL REFORMISTA manifestó oportunamente, por mas que en dichas disposiciones se confundió con la denominación de Enseñanza privada, y así se aclaró por la consulta que hizo el Instituto del Cardenal Cisneros.

Dicen que está para repartirse el Escalafón correspondiente a 1.º de Enero del año actual.

El Escalafón poco nos interesa, y nos interesaría menos si los ascensos llegasen a conseguirse por quinquenios de servicios como tenemos solicitado, pues esperar a que mueran los compañeros que tenemos delante, para ascender como se ha propuesto, no parece muy moral ni humanitario, ni los modernos llegaremos a los primeros números aun cuando viviésemos más que Matusalem; lo que nos interesa es que a nuestra clase se lleven las mejoras solicitadas tanto tiempo hace, porque nuestra situación no está en armonía con nuestra carrera ó sea con la misión que nos está encomendada.

Y ya que de números del Escalafón se trata, debemos decir que los Catedráticos a quienes se descuenta varios años de servicios por haber servido en Institutos locales antes de la igualación de categorías, van a elevar una solicitud en demanda de que se les abone tan injusto descuento. Y en verdad que no se comprende cómo antes no se ha reparado ya de tal perjuicio a los que consiguieron su cátedra por oposición, al mismo tiempo, con iguales títulos &c. en un Instituto local y otros en uno provincial, y se descuenta a aquellos los años que allí desempeñaron cátedra como si no la hubiesen servido. Esto no es justo, ni razonable y por lo tanto debe colocarse a los postergados en el lugar que les corresponde por sus verdaderos servicios.

Correspondencia.

Mahón.—Sr. D. Diego Monjo.—Renovada su suscripción por un semestre y recibido el importe. Es verdad que se ha conseguido mucho respecto a la unión y unidad de miras de nuestros compañeros, y estamos en camino de que se mejore la situación de la clase. Agradezco sus be-

névolas frases y el favorable concepto que manifiesta de este periódico.

Segovia.—Sr. D. Eduardo Mateo de Iraola.—Publicado en el número anterior lo recaudado hasta la fecha para las desgraciadas huérfanas del Catedrático de ese Instituto, escaso es el aumento que en este número aparece, por lo cual quedará cerrada para el próximo dicha suscripción con lo que hasta entonces contribuyeran nuestros compañeros. De lo demás estamos de acuerdo.

Santiago.—Sr. D. Miguel de la Iglesia.—Contestada la carta referente a la parte administrativa. Abonado por el corresponsal en esta, el importe de la renovación de seis suscripciones por un año que termina en fin del mes actual.

Tarazona de Aragón.—Sr. D. José García Huesa.—Por este correo se contesta su carta y se le remite a esa el número anterior.

Baeza.—Sr. D. Eduardo Sanchez Castañer.—Soy de su opinión y por carta le manifestaré más detalles.

San Sebastián.—Sr. D. Gerardo Cuervo Arango.—No puedo menos de manifestarle que idénticas reflexiones a las que hace en su estimada carta se me han ocurrido también; sin embargo, es de suponer que a la altura a que han llegado nuestros asuntos cualquier Ministro tendrá una satisfacción en procurar que se realicen: lo contrario, sería un acto muy impopular.

Zaragoza.—Sr. D. José Muñoz del Castillo.—Felicito a V. sinceramente por tanta actividad y le deseo el mejor resultado y éxito en sus trabajos. Si le falta algún número del periódico, según indica en su carta, sírvase decirlo que se le remitirá.

Jerez.—Sr. D. José García.—Según el reciente proyecto de ley que mejoraba la situación del Profesorado de Institutos, se concede también al personal administrativo los derechos que tienen los demás funcionarios del Estado; es de suponer que del mismo modo se le asignarían algunos ascensos a los que es tan acreedor por sus especiales servicios. Se le contestará.

Toledo.—Sr. D. Zoel García de Galdeano.—Hecha la distribución de los ejemplares que me remite de su reciente publicación, agradezco en lo que vale el que me dedica y deseo para la obra el éxito que se merece. El periódico sigue en efecto con vida lozana, pero sería muy del caso que le prestasen su colaboración todos los que pudieran hacerlo a fin de que sea el órgano donde se manifieste la opinión sobre diversas cuestiones de la Segunda Enseñanza por el mayor número posible de los que la desempeñan.

Imp. y estereotipia de V. Abad.

SECCION DE ANUNCIOS.

**NOCIONES ELEMENTALES DE FISIOLÓGIA E HIGIENE.**  
por el catedrático numerario de esta asignatura del Instituto de Oviedo  
DON E. RICARDO GIMENO BRUN.  
Primera edición. Un volumen en 4.º menor de 276 páginas y 15 láminas tiradas aparte.  
CALLE DE URÍA, 30.—OVIEDO.

**ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS POR DON MANUEL BURILLO DE SANTIAGO**  
Catedrático por oposición del Instituto de Córdoba.  
1.º tomo, Aritmética y Álgebra —26 rs.  
2.º tomo, Geometría y Trigonometría —30 rs.  
Obra destinada a servir de texto en los Institutos, seminarios y Escuelas normales.  
Por el mismo Autor Programas de su asignatura. Memoria sobre la teoría de Logaritmos. Conferencias agrícolas.

**NOCIONES DE MECÁNICA DE SÓLIDOS,**  
para uso de los Estudiantes de Física.  
POR D. EDUARDO LOZANO  
Catedrático de Física y Química en el Instituto de Toledo.  
Edición ilustrada con 82 grabados.  
Véndese esta obra al precio de 4 PESETAS en Madrid librería de D. M. Murillo, Alcalá, núm. 7.  
Para los pedidos que pasen de 10 ejemplares, dirigiéndose al autor en Madrid, Luna 27, principal ó en Toledo, se hará la rebaja del 15 por 100 enviando su importe.

**GRAMÁTICA LATINA EN RELACIÓN CON LA CASTELLANA**  
POR D. CRISTÓBAL CUESTA MARQUÉS,  
Catedrático de esta asignatura en el Instituto de Palencia.  
PRECIO: CINCO PESETAS.  
Los pedidos al autor.

**TROZOS SELECTOS.**  
de AA. clásicos latinos sagrados y profanos, ordenados y anotados por D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO, y D. Rafael Lanza y Leña.  
Catedráticos numerarios de latín y castellano en los Institutos provinciales de Badajoz y de Cádiz. Segunda edición.  
Há lase de venta al precio de siete pesetas en Badajoz, Arco-Agüero 7.

**CLAVE DE LA TRADUCCIÓN LATINA.**  
un tomo de 560 páginas muy nutridas; Precio 30 reales

**NUEVA GRAMÁTICA LATINA**  
según el METODO HISTÓRICO COMPARATIVO (1.ª PARTE.)  
un tomo en 4.º de 240 páginas  
precio en rústica, 28 reales por

D. SEBASTIAN OBRADORS Y FONT  
Catedrático de Latín y Castellano en el Instituto de Valencia.  
Los pedidos se harán al autor en el Instituto de Valencia. La rebaja será proporcional al pedido sobre diez ejemplares.

**ESTUDIOS, DISERTACIONES Y ENSAYOS**  
Filosóficos-literarios POR SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SUMARIO: Destrucción del Califato de Córdoba.—Benito Espinosa.—Isidoro de Sevilla.—Origen y formación de las lenguas romances.—El Sentido común.—La Filosofía contemporánea.—Cervantes.—Calderón.—La Historia de la Literatura Española.—Naturaleza y fin del Arte.—La poesía.—El derecho natural y el positivo.  
Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 12 reales.  
Los pedidos, acompañados de su importe, al autor en el Instituto de Toledo.

**LUCIANO.**  
DIÁLOGO DE LOS MUERTOS. Traducción directa del griego POR D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO, precedida de un prólogo por AQUILINO FUENTES Y MARTIN ex-catedrático numerario de lengua y prosistas griegos en la Universidad de Salamanca, y en la actualidad de Latín y Castellano en el Instituto provincial de Sevilla.  
Un tomo en octavo de 72 páginas.  
Se halla de venta al precio de una peseta en Badajoz, calle de Arco-Agüero núm. 7.

**ELEMENTOS DE PSICOLOGIA, LOGICA Y ÉTICA.**  
PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA POR D. BARTOLOMÉ BEATO.  
Vicevector de la Universidad de Salamanca.  
5.ª edición.—Su precio 22 rs. en rústica.  
Los pedidos pueden dirigirse a los Sres. Calleja y compañía, libreros.—Madrid.

**TROZOS DE LOS CLÁSICOS LATINOS.**  
Coleccionados, arreglados y anotados para los ejercicios de traducción en los Institutos de Segunda Enseñanza por D. Epifanio Ralero, Catedrático numerario por oposición de dicha asignatura en el de Segovia y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.  
Se vende en casa del autor, calle de las Flores, núm. 3, al precio de SEIS PESETAS ejemplar, franco de porte.

**APARATOS DE FÍSICA**

INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA.  
**DON TOMÁS ESCRICHE Y NIEG.**

	Pesetas.
Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilísimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica.	150
Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la duración de las oscilaciones está en razón inversa de la intensidad de la gravedad.	160
Aparato para la composición de los movimientos vibratorios, con el que se explica la generación de las curvas de Lissajous y de las vibraciones elípticas y circulares de la luz.	100
Aparato para hacer ver como se propagan las vibraciones circulares.	20
Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical.	20
Cubo de dilatación para manifestar las relaciones entre los coeficientes lineal, superficial y cúbico.	20
Balanza neumática, ó sea aparato para hacer ver el efecto de la presión atmosférica.	35
Tres tablas oblongas para explicar el mecanismo de la propagación de los movimientos vibratorios, á 15 pts. cada una.	45
Modelo para explicar con claridad el juego de los órganos esenciales de las máquinas de vapor.	60
Modelo para explicar el principio de la máquina neumática y de la bomba aspirante.	40
Aparato para explicar el sentido en que los rayos se desvían en los prismas.	25

A cada aparato acompaña una explicación impresa. Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

**OBRAS**

DE

**D. LUIS PARRAL,**  
Catedrático del Instituto de Castellón.

- Gramática y Composición latina. Nuevo método teórico-práctico.—2.ª edición, 4 pesetas 50 céntimos.
- Tratado de oraciones gramaticales, en latin y castellano.—Segunda edición, una peseta 50 céntimos.
- Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.
- Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas
- Guía para el examen de ingreso, muy útil para prepararse los que han de ingresar en la 2.ª enseñanza, una peseta 50 céntimos
- Los pedidos al autor Calle Mayor, núm 60.

**GRAMÁTICA LATINA TEÓRICO-PRÁCTICA,**

Y SUS PRINCIPALES RELACIONES CON LA CASTELLANA

POR

**D. BENITO MARIA ESCALADA,**

Catedrático del Instituto de Salamanca.

Lleva un Apéndice para ejercicios prácticos de toda clase de declinaciones; conjugaciones, oraciones, concordancias y régimen de las diferentes partes de la oración: una copia alfabética de frases latinas; una lista alfabética y paginada de más de cien voces, cuya etimología se indica en las notas del texto; y unos extractos de Historia Sagrada para ejercicios de lectura latina y principios de traducción, con el vocabulario en todas las voces que en ellos se comprenden.

Su precio 6 pesetas 50 cts. en rústica, y 7 pesetas y 25 cts. en holandesa.

Los pedidos al Autor

**OBRAS Y OPUSCULOS**

DE

**DON MANUEL POLO Y PEYROLÓN.**

	Reales.
Elementos de Psicología, (236 páginas en 8.º francés, segunda edición).	12
Elementos de Lógica, (288 páginas en 8.º francés, segunda edición).	12
Elementos de Ética, (264 páginas en 8.º francés, segunda edición).	12
Programa de Psicología, Lógica y Ética, (45 páginas en 8.º francés, segunda edición).	2
Supuesto parentesco entre el hombre y el mono, (308 páginas en 8.º francés, segunda edición).	14
Costumbres populares de la Sierra de Abarracín, cuatro novelitas originales, (426 páginas en 8.º menor, tercera edición).	8
Los Mayos, novela original de costumbres aragonesas, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez Pelayo, (202 páginas en 8.º francés, segunda edición).	10
Guía de Tierra Santa y relato de la Peregrinación general española á los Santos Lugares en Octubre de 1881, (424 páginas en 8.º menor).	10
Elogio de Santo Tomás de Aquino, (27 páginas en 4.º).	2
Influencia del Cristianismo y la Iglesia Católica en la civilización de los pueblos, discurso, (27 páginas en 4.º).	2
Apostolado de la mujer en las sociedades modernas, discurso (21 páginas en 4.º).	2
Místicos amores de Santa Teresa de Jesús, discursos, (20 páginas en 4.º).	2
León XIII y los católicos españoles, discurso, (40 páginas en 8.º francés).	8

Se venden en las librerías de Tejado, Aguado y Olamendi de Madrid en las de Bastinos, Subirana, Casals y Grabulosa de Barcelona; en la de Casca de Zaragoza; en la de Soto Freire de Lugo; en las de Martí, Aguilar, Bado y Ortega y en casa del autor (Embrón. 7. 2.º) de Valencia.

**COMPLEMENTO**

DE LA  
**GEOMETRIA ELEMENTAL**

O

**CRITICA GEOMÉTRICA**

por

**D. ZOEL G. DE GALDEANO,**

Licenciado en Ciencias exactas y en Filosofía y Letras, Catedrático en el Instituto de Toledo.

**Parte primera**

*Critica didáctica.*

Se vende al precio de 8 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly Baillière, Fé, San Martín y Murillo.

Obras del mismo autor.

- Observaciones útiles para el estudio de las matemáticas. 5 rs.
- El método aplicado á la ciencia matemática. 8 »
- Literatura científica contemporánea. 4 »
- Consideraciones sobre la conveniencia de un nuevo plan para la enseñanza de las matemáticas elementales. 8 »

**COMPENDIO DE LAS LECCIONES DE QUÍMICA GENERAL**

Explicadas en la Universidad de Barcelona.

POR EL DOCTOR

**D. JOSÉ RAMÓN DE LUANCO**

Catedrático de la asignatura.

UN TOMO DE 885 PÁGINAS.

- Están encargados de su venta ó de facilitar ejemplares:
  - En Barcelona: D. Eudaldo Puig, Plaza Nueva, librería y D. Jacinto Guel, Patio del Hospital.
  - En Granada: D. Gregorio García, conserje de la Facultad de Medicina.
  - En Lugo: D.ª Marcelina Soto Freire, librería.
  - Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carr. tas librería.
  - En Oviedo: D. Casimiro Santamarina, Plaza mayor, b. tica.
  - En Pontevedra: Escuela normal.
  - En Valencia: D. Juan Luna, conserje de la Facultad de Medicina.
  - En Valladolid: Hijos de Rodríguez, librería, y D. Juan Nuevo, librería.
- Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

**ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS**

POR

**D. MIGUEL BALLESTEROS ALBARRÁN,**

Catedrático numerario de dicha asignatura del Instituto de

**CÁCERES**

**ARITMÉTICA Y ALGEBRA.**

**EL CRISTIANO**

**INSTRUIDO EN SU LEY**

Ó SEA

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA explicado por

**D. EULOGIO HORCAJO MONTE DE ORIA**

Párroco que fué de Elfrío de Rianza, licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, actualmente Profesor de Religión y Moral en las Escuelas Normales de Guadalajara, y de Latín y Castellán del Colegio de Huérfanos de la Guerra de dicha capital, etc., etc.

Libro escrito para texto en Escuelas Normales, Seminarios, Institutos y Colegios de segunda enseñanza. De suma importancia y utilidad para los Sres. Padres, Sacerdotes y Profesores de Religión y Moral, para los padres y madres de familia y para cuantos deseen instruirse en la doctrina de Jesucristo.

Su precio es CINCO PESETAS encuadernado á la rústica y franco de porte en toda España.

Se halla de venta en las principales librerías religiosas de Madrid y de otras provincias y dirigiéndose al autor Colegio de Huérfanos de la Guerra en Guadalajara.

En los mismos puntos se hallan de venta el Nuevo método de explicar la lengua latina según los últimos adelantos filológicos, publicado por el mismo autor. Su precio CUATRO pesetas. Y la Teoría del verbal latino. á 50 CÉNTIMOS de peseta.

**LECCIONES**

DE

**GEOGRAFÍA ELEMENTAL**

POR

**D. ANACLETO GARCÍA ABADIA.**

CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE ZAMORA.

Véndese al precio de seis pesetas en la librería de Joaquín Lórda, en Pamplona; 6 en casa del autor, Rua, 62, en Zamora.

**ELEMENTOS**

DE

**HISTORIA NATURAL**

POR

**D. EMILIO RIBERA GOMEZ,**

Catedrático numerario por oposición de esta asignatura en el Instituto de Valencia.

Esta obra se vende á doce pesetas en las principales librerías de Valencia. Los pedidos se dirigirán á D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1, ó al Autor, remitiendo en este caso su importe en letras ó libranzas. Rebajas proporcionales á todo pedido que pase de diez ejemplares.

En las mismas condiciones se venden las *Nociones de Higiene*, que completan esta obra, al precio de dos pesetas ejemplar. Ambas obras reunidas constituyen un curso completo de *Historia Natural y Fisiología Higiene*.

**TRATADO ELEMENTAL DE FÍSICA.**

LECCIONES ESCRITAS

para los alumnos que cursan esta asignatura en la Segunda Enseñanza y en la Cátedra de Ampliación de Física común á las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia por el Doctor

**JOSE MUÑOZ DEL CASTILLO**

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.**

- Primera parte.—Nociones generales.—Atracción. Elasticidad.—Formas físicas de la materia: 5 pesetas.
- Segunda parte.—En prensa.
- Las personas que deseen recibir la obra por suscripción, deben dirigirse directamente al Autor, (calle de Alfonso I, 43, Zaragoza), enviando 12'50 pesetas en sellos ó letras de fácil cobro. El precio de venta del libro, una vez terminado, será superior á esta cantidad.

OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR.

- Manómetro de peso: en colaboración con el Sr. Escriche.
- Noticia sobre algunas propiedades de los rayos actínicos, con una lámina.
- Nuevo densímetro universal para sólidos y líquidos, con una lámina.
- Breve instrucción práctica para uso de las estaciones meteorológicas escolares de la provincia de Logroño, con una lámina.
- Estudios sobre la plaga filoxérica.

- El insecto y la vid, con una gran lámina en colores: 1 peseta.
- Exámenes de los medios propuestos para combatir la plaga, con la ley de 30 de Julio de 1873, 75 céntimos.
- Las vides americanas, su resistencia á la filoxera, su descripción y aprovechamiento, 75 cts.
- Las Corporaciones provinciales y municipales y los viticultores, ante la filoxera y las vides americanas, 50 céntimos.
- La solución forzosa del problema suscitado por la filoxera, principalmente en España, es la introducción en el cultivo de las vides resistentes al pulgón, 50 céntimos.
- Vademecum filoxérico, premiado en concurso y publicado á expensas de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País.
- Las conclusiones del Congreso filoxérico de Zaragoza: conferencia dada en el Conservatorio de Artes de Madrid el 16 de Enero de 1881.
- Las vides americanas y la filoxera en España.—Revista mensual suspenida actualmente).

**OBRAS**

DE DON JOSÉ CASTRO PULIDO

Catedrático de Cosmografía y Física del Globo en la Universidad de Barcelona.

	Pesetas.
Principios de Aritmética, obra útil á las Escuelas de artes y oficios.....	0'75
Ampliación de los principios de Aritmética, id. id.....	0'75
Del método en las ciencias abstractas en general, y especialmente en la Matemática.	3
Contribución al estudio de la Geometría analítica (Teoría de la perpendicularidad).....	2
Resumen de la Historia de las Matemáticas, obra dedicada á los alumnos de la asignatura de Geometría y Trigonometría, en la Segunda Enseñanza.....	2

Los pedidos se dirigirán al Autor, calle del Hospital-93-2.º-Barcelona.

**TRADUCCIÓN Y COMPOSICIÓN LATINA**

MÉTODO GRADUAL TEÓRICO-PRÁCTICO Y COLECCIÓN DE TROZOS SELECTOS DE LOS AA. CLÁSICOS LATINOS Y CASTELLANOS

POR

**DON EDUARDO RABOSO DE LA PEÑA**

Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, Catedrático numerario por oposición de Latin y Castellano en el Instituto de 2.ª enseñanza de Gerona.

Véndese en las principales librerías y en casa del Autor, Plaza de la Independencia, 15, 2.º.—Gerona. Precio del primer tomo: cuatro pesetas. En prensa el segundo tomo.